



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

III SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL GRUPO TÉCNICO DE BIOSEGURIDAD 2022

Google Meet (<https://meet.google.com/nfq-twec-pkj>)

Miércoles 2 de marzo de 2022; 09:00 a.m.

Participantes:

1. David Castro (MINAM)
2. Eliana Yglesias (MINAM)
3. José Carlos Chacaltana (MIDAGRI)
4. Jael Odar (MIDAGRI-SERFOR)
5. Josefina del Prado (MINCETUR)
6. Luis Fernando Cisterna (MRE)
7. Óscar Pérez (MINSA-DIGESA)
8. Rocío Espinoza (MINSA-DIGESA)
9. Eduardo Padilla (PRODUCE)
10. Jorge Alcántara (INIA)
11. Sara Clemente (IMARPE)
12. Diana Castro (IIAP)
13. Fausto Hinostrero (IIAP)
14. Luis Rimachi (OEFA)
15. Adriana Gutiérrez (APESemillas)
16. Flora Luna (ASPEC)
17. Ángel Villavicencio (CONVEAGRO)

Invitados:

18. Enrique Fernández (UNALM)

Agenda de la reunión:

1. Revisión del documento CBD/SBI/3/L.2 (Evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología)
2. Revisión del documento CBD/SBI/3/CRP.14 (Plan de aplicación y plan de acción para la creación de capacidad para el Protocolo de Cartagena)
3. Revisión del documento CBD/SBI/3/CRP.13 (Creación y desarrollo de capacidad, cooperación científica y técnica y transferencia de tecnología).

Desarrollo de la reunión:

1. Siendo las 09:05 horas y confirmado el quórum, el Sr. Castro, representante del MINAM, dio inicio a la tercera sesión extraordinaria de 2022 del Grupo Técnico de Bioseguridad de la CONADIB, cuyo punto de agenda es la revisión de tres documentos para las reuniones del SBSTTA-24 y SBI-3 que se realizarán del 14 al 29 de marzo en Ginebra, Suiza



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

4. El Sr. Castro dio inicio a la revisión del documento CBD/SBI/3/L.2 (Evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología), el cual se basa en el 4to Informe Nacional de Cumplimiento presentado por las Partes en 2019.
2. Se discutió sobre hacer un llamado a reafirmar el criterio de precaución incluido en el principio 15 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; que, si bien es tomado en cuenta por las Partes al momento de tomar decisiones respecto al uso de OVM, es necesario que también se tome en cuenta respecto a nuevas aplicaciones de la biotecnología. Asimismo, es necesario hacer un llamado a los Gobiernos a que destinen de los recursos necesarios para la implementación de los marcos nacionales de bioseguridad, más allá del presupuesto que se pueda obtener a través de programas de cooperación internacional.
3. Se discutió su el fortalecimiento de capacidades para la aplicación del Protocolo solo se oriente a la biotecnología moderna, cuando la bioseguridad debe aplicarse también a otros productos biotecnológicos que puedan surgir en el futuro como la biología sintética, la edición de genomas, entre otros, Es recomendable solo mencionar las biotecnologías por ser mucho más amplio.
4. Con relación a los fondos GEF, se debe exigir que estos se destinen también a implementar el Protocolo de Cartagena, así como se destinen recursos de otros gobiernos (países desarrollados), donantes e iniciativas para el fortalecimiento de capacidades.
5. Se discutió la importancia de considerar los conocimientos y prácticas tradicionales dentro de la evaluación y gestión de riesgos, especialmente en países como el nuestro que también es diverso culturalmente.
6. Se discutió sobre la relevancia del Protocolo Suplementario sobre responsabilidad y compensación, más aún ante las consecuencias de un desastre ambiental como la liberación de crudo de petróleo en las costas peruanas. Se informó que una vez se alcanzó el número mínimo de ratificación de Partes para la entrada en vigor del Protocolo Suplementario, no hubo más adhesiones. Por ello, se hace necesario instar a las Partes del PCB a que ratifiquen el Protocolo Suplementario.
7. Se discutió la relevancia de las consideraciones socioeconómicas (no solo económicas) en la evaluación de riesgos y toma de decisiones respecto al uso de OVM, asimismo, es importante incluir a las comunidades indígenas, las mujeres y los jóvenes en los estudios e investigaciones sobre aspectos socioeconómicos relacionados con el uso de la biotecnología moderna.
8. Se discutió la importancia de que los países en desarrollo involucren a los países en vías de desarrollo en las investigaciones en biotecnología y bioseguridad para acortar la brecha tecnológica.
9. Jorge Alcántara. Este mes el INIA pasara su última etapa de evaluación con INACAL para la acreditación de su laboratorio de detección de OVM. Después de 14 reuniones del GTS se tiene la versión final del RISBA y se está gestionando una nueva consulta pública y actividades de sensibilización y socialización del RISBA. Nueve regiones de manera coordinada con el MINAM para extraer recomendaciones y aportes.
10. Se procedió con la revisión de las 14 metas del Plan de Aplicación del PCB. No hubo muchos comentarios y aportes al respecto, solo precisiones puntuales en los objetivos e indicadores. Se propuso incluir los conocimientos tradicionales como parte los manuales de orientación sobre evaluación y gestión de riesgos, y que las evaluaciones de riesgos se enfoquen en todos los OVM, independientemente de la tecnología empleada (biología sintética, gendrives, etc.),



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

dado que pueden surgir nuevas herramientas en los años venideros.

11. Asimismo, se discutió que, como parte de las consideraciones socioeconómicas, se considere los impactos sobre la biodiversidad, especialmente, en su valor e importancia para las comunidades locales y pueblos indígenas, tanto en el objetivo como en el indicador.
12. Con relación al tema de concienciación, educación y participación pública, es necesario que esto se ajuste a las leyes y regulaciones respectivas, por ejemplo, sobre acceso a la información pública, consulta previa, etc.
13. Se procedió con la revisión del Plan de Acción para el Fortalecimiento de Capacidades del PCB, especialmente, los indicadores propuestos que no estaban en la versión revisada en 2021 para las sesiones virtuales del SBI-3. Estos requieren de un mayor análisis y se realizará previo a la COP-15.
14. Finalmente, se hizo una revisión rápida del documento sobre creación de capacidad y transferencia tecnológica del CDB, donde se recalcó la importancia de involucrar a las partes, especialmente, países en vías de desarrollo en las investigaciones biotecnológicas.

Acuerdos:

1. Con relación al proyecto de decisión 5 del documento CBD/SBI/3/L.2, se acuerda incluir que se inste a las Partes a reafirmar el criterio de precaución incluido en el principio 15 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
2. Con relación al proyecto de decisión 6 del documento CBD/SBI/3/L.2, se acuerda instar a las Partes a asignar los recursos que sean necesarios al funcionamiento de sus instituciones de seguridad de la biotecnología.
3. Con relación al proyecto de decisión 13 del documento CBD/SBI/3/L.2, no aceptar la inclusión de restringir el fortalecimiento de capacidades solo a la biotecnología moderna o en el ámbito del Protocolo de Cartagena.
4. Con relación al proyecto de decisión 13 del documento CBD/SBI/3/L.2, se puede mantener el texto sobre la precisión sobre los artículos 22 y 28 de PCB y aceptar la inclusión de aportación de recursos necesarios para el fortalecimiento de capacidades por parte de otros gobiernos, donantes e iniciativas.
5. Con relación al proyecto de decisión 21 del documento CBD/SBI/3/L.2, se acuerda hacer referencia a las prácticas y tecnologías de los pueblos indígenas y las comunidades locales.
6. Con relación al proyecto de decisión 25 del documento CBD/SBI/3/L.2, se acuerda aceptar la inclusión de actividades de concienciación y creación de capacidad para apoyar los esfuerzos de ratificación del Protocolo Suplementario de Nagoya – Kuala Lumpur, por parte de la Secretaría Ejecutiva.
7. Con relación al proyecto de decisión 29 del documento CBD/SBI/3/L.2, se acuerda aceptar la inclusión de alentar a las Partes a formular enfoques o requisitos para tomar en cuenta las consideraciones socioeconómicas en la toma de decisiones.
8. Con relación al proyecto de decisión 31 del documento CBD/SBI/3/L.2, se acuerda incluir dentro de los estudios con enfoques socioeconómicos a las mujeres y los jóvenes de manera explícita, pero no las culturas (que forma parte intrínseca de las comunidades locales y pueblos indígenas que ya están contemplados).
9. Con relación al proyecto de decisión 52 del documento CBD/SBI/3/L.2, se acuerda incluir el



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

llamado a que las partes presten apoyo a los países en desarrollo para las actividades de investigación en biotecnología y bioseguridad.

10. El MINAM coordinará con el INIA las fechas de las visitas al laboratorio de detección de OVM y creará un formulario para las inscripciones por parte de los miembros del GTB.
11. Con relación al primer indicador de la meta 5, del documento CBD/SBI/3/CRP.14, se acuerda no incluir la precisión sobre OVM derivados de la biología sintética o los impulsores genéticos en las evaluaciones de riesgos, sino mantener a todo aquel producto que entre en la definición amplia de OVM, independientemente de la tecnología empleada.
12. Con relación al tercer indicador de la meta 5, del documento CBD/SBI/3/CRP.14, se acuerda incluir los conocimientos tradicionales en las evaluaciones de riesgo.
13. Con relación al tercer objetivo y tercer indicador de la meta 9, del documento CBD/SBI/3/CRP.14, se acuerda incluir las investigaciones de los impactos socioeconómicos de los OVM sobre la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, particularmente en lo que respecta al valor de la diversidad biológica para los pueblos indígenas y las comunidades locales.
14. Se acordó aprobar los indicadores propuestos en el Plan de Acción para el Fortalecimiento y los actores a quienes está dirigido en Plan.
15. Convocar las sesiones ordinarias del GTB a las 9:00 a.m.
16. La siguiente sesión ordinaria se realizará el miércoles 13 de abril a las 9:00 a.m



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

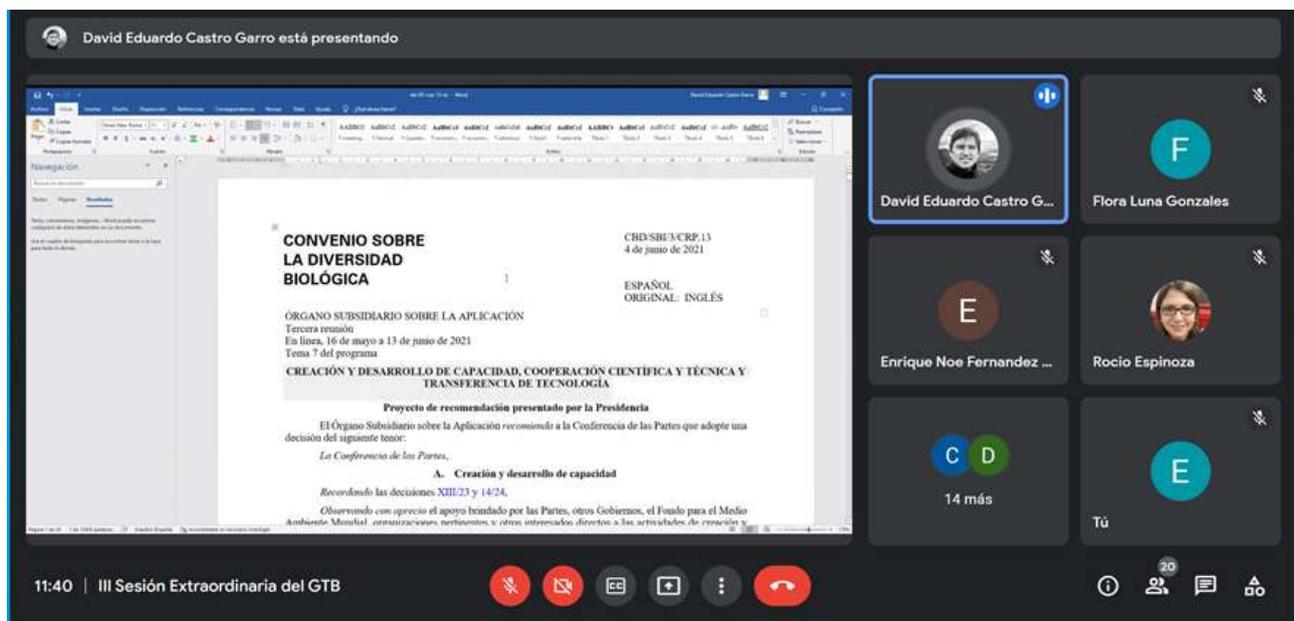
Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Anexo 1

Capturas de pantalla



Anexo 2

Chat de la reunión

Eliana Simona Yglesias Galvez

9:00

buenos días

Jose Carlos Chacaltana Mendoza

9:04

Buenos días

Flora Luna Gonzales

9:05

Buenos días con todos y todas

Oscar Pérez

9:07

Buenos días a todos

Jose Carlos Chacaltana Mendoza

9:14

De acuerdo, con que se mantenga

Jael Odar Tavera

9:17

De acuerdo

Tú

9:17



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Acuerdo 1. Mantener la propuesta de decisión de instar a las Partes a que reafirmen el criterio de precaución incluido en el principio 15 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. ¿Hay alguna objeción?

Adriana Gutierrez

9:17

De acuerdo

Eliana Simona Yglesias Galvez

9:17

de acuerdo

Rocio Espinoza

9:17

De acuerdo con que se mantenga

Oscar Pérez

9:17

De acuerdo que se mantenga

Cooperativa agraria INPAMI

9:20

De acuerdo con mantener la propuesta de texto. Sin objeciones...

Adriana Gutierrez

9:23

De acuerdo punto muy importante presupuesto

Tú

9:23

Acuerdo 2. Aprobar la incorporación de instar a las Partes a asignar los recursos que sean necesarios al funcionamiento de sus instituciones de seguridad de la biotecnología.

¿Hay alguna objeción?

Rocio Espinoza

9:23

Estamos de acuerdo

Oscar Pérez

9:24

De acuerdo

Cooperativa agraria INPAMI

9:24

De acuerdo con el punto 2, es necesario los estados asignen recursos para sus instancias de seguridad de la biotecnología

Diana Castro Ruiz

9:26

Disculpen por acá la señal está muy mala , por el clima y no logro escuchar la reunión pero voy a tratar de seguir

Tú

9:28

Hola Diana. Ya me imagino. Apagare mi camara para ver si hay menos demanda de ancho de banda

Diana Castro Ruiz

9:29

Muchas gracias David, está por llover y eso afecta la señal

Flora Luna Gonzales

9:30



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

De acuerdo en incorporar DDHH

Tú

9:34

Acuerdo 3. No aceptar la inclusión de restringir el fortalecimiento de capacidades solo a la biotecnología moderna o en el ámbito del Protocolo de Cartagena. sino que sea amplio a los nuevos avances de la biotecnología. ¿Alguna objeción?

Cooperativa agraria INPAMI

9:34

De acuerdo con el punto 03...

Oscar Pérez

9:34

De acuerdo

Diana Castro Ruiz

9:35

De acuerdo

Adriana Gutierrez

9:40

De acuerdo

Tú

9:42

Acuerdo 4. Se puede mantener el texto sobre la precisión sobre los artículos 22 y 28 de PCB y aceptar la inclusión que otros gobiernos, donantes e iniciativas de fortalecimiento de capacidades aporten los recursos necesarios para este tema. ¿Alguna objeción?

Flora Luna Gonzales

9:42

De acuerdo

Rocio Espinoza

9:42

De acuerdo

Sara Clemente

9:42

De acuerdo

Oscar Pérez

9:42

De acuerdo

eduardo padilla

9:43

De acuerdo

Diana Castro Ruiz

9:43

De acuerdo

Cooperativa agraria INPAMI

9:43

De acuerdo

Adriana Gutierrez

9:44

La última David la que tú propusiste

Jose Carlos Chacaltana Mendoza



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

9:44

si David, de acuerdo con la frase ... de los pueblos indígenas y las comunidades locales

Fausto Hinostroza Maita

9:45

creo que coincide con el 8j

Tú

9:46

Acuerdo 5. Con relación al proyecto de decisión 21, hacer referencia a las prácticas y tecnologías de los pueblos indígenas y las comunidades locales. ¿Alguna objeción?

Rocio Espinoza

9:46

De acuerdo

Diana Castro Ruiz

9:46

De acuerdo

eduardo padilla

9:46

De acuerdo con "DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y LAS COMUNIDADES LOCALES"

Cooperativa agraria INPAMI

9:47

No hay objeción. Mantener el texto resaltado en verde

Tú

9:56

Acuerdo 6. Con relación al proyecto de decisión 25, aceptar la inclusión de actividades de concienciación y creación de capacidad para apoyar los esfuerzos de ratificación del Protocolo Suplementario por parte de la Secretaría Ejecutiva.

¿Hay alguna objeción?

Jose Carlos Chacaltana Mendoza

9:57

De acuerdo

Cooperativa agraria INPAMI

9:58

Necesario incluir actividades de concienciación y generación de capacidades...De acuerdo..

eduardo padilla

9:58

De acuerdo

Tú

10:04

Acuerdo 7. Con relación al proyecto de decisión 29, aceptar la inclusión de alientara a las Partes que aún no lo hayan hecho, a que formulen dichos enfoques o requisitos, según proceda y de acuerdo con el artículo 26 del Protocolo y sus circunstancias y capacidades];

¿Hay laguna objeción?

Oscar Pérez

10:12

La participacion de los pueblos indígenas y A TODOS LOS INTEGRANTES de las comunidades locales

Tú

10:14



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Acuerdo 8. Incluir dentro de los estudios con enfoques socioeconómicos a las mujeres y los jóvenes de manera explícita, pero no las culturas (que forma parte intrínseca de las comunidades locales y pueblos indígenas que ya están cotemplados).

¿Hay alguna objeción?

Cooperativa agraria INPAMI

10:15

De acuerdo con incluir mujeres y los jóvenes...sin sesgarlo únicamente a que sean provenientes de pueblos indígenas o comunidades locales--de acuerdo con el punto 8..

eduardo padilla

10:16

De acuerdo con incluir mujeres y los jóvenes

Jael Odar Tavera

10:16

De acuerdo

Jose Carlos Chacaltana Mendoza

10:17

De acuerdo, que se mantenga

Tú

10:18

Acuerdo 9. Incluir que las partes presten apoyo a los países en desarrollo para las actividades de investigación en biotecnología y bioseguridad. ¿Hay alguna objeción?

Diana Castro Ruiz

10:18

De acuerdo

Sara Clemente

10:18

de acuerdo

eduardo padilla

10:18

De acuerdo

Jael Odar Tavera

10:18

De acuerdo

Cooperativa agraria INPAMI

10:18

Ok de acuerdo..

Jose Carlos Chacaltana Mendoza

10:19

si, genial, pero sería importante mediante un documento oficial

Cooperativa agraria INPAMI

10:24

Angel Villavicencio-CONVEAGRO-967749501 angel@fovida.org.pe

Victoria Rivas

10:25

Muchas gracias Sr. Villavicencio

Dra. Flora Luna me puede confirmar sus datos de contacto, correo y telefono?

Flora Luna Gonzales

10:30



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

floraluna@doctor.com

Flora Luna Gonzales celular 99904-8508

Victoria Rivas

10:30

muchas gracias

Tú

10:41

Acuerdo 10. Con relación al objetivo 2 de la meta 5, se acepta la inclusión de los conocimientos tradicionales en los manuales de orientación para la evaluación y gestión del riesgo. ¿Hay alguna objeción?

Rocio Espinoza

10:41

estamos de acuerdo

Diana Castro Ruiz

10:41

De acuerdo

Jael Odar Tavera

10:42

De acuerdo

Eliana Simona Yglesias Galvez

10:47

de acuerdo

Flora Luna Gonzales

10:47

De acuerdo

Tú

10:47

Acuerdo 11. Con relación al primer indicador de la meta 5 no incluir la precisión sobre OVM derivados de la biología sintética o los impulsores genéticos, sino mantener a todo aquel producto que entre en la definición amplia de OVM, independientemente de la tecnología empleada.

¿Hay alguna objeción?

Rocio Espinoza

10:49

Estamos de acuerdo

Flora Luna Gonzales

10:49

De acuerdo

Diana Castro Ruiz

10:49

De acuerdo

eduardo padilla

10:50

De acuerdo

Tú

10:50

Acuerdo 12. Con relación al tercer indicador de la meta 5 incluir los conocimientos tradicionales en las evaluaciones de riesgo. Hay alguna objeción?

Jael Odar Tavera

10:50



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

De acuerdo

Rocio Espinoza

10:50

Estamos de acuerdo

Diana Castro Ruiz

10:50

De acuerdo

Flora Luna Gonzales

10:54

De acuerdo

Tú

10:55

Acuerdo 13. En el objetivo 3 de la meta 9, incluir las investigaciones de los impactos socioeconómicos de los OVM sobre la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, particularmente en lo que respecta al valor de la diversidad biológica para los pueblos indígenas y las comunidades locales. Hay alguna objeción?

Rocio Espinoza

10:55

estamos de acuerdo

eduardo padilla

10:55

De acuerdo

Oscar Pérez

10:56

De acuerdo

Diana Castro Ruiz

10:56

De acuerdo

Tú

11:33

Acuerdo 14. Aprobar los indicadores propuestos en el Plan de Acción para el Fortalecimiento y los actores a quienes está dirigido. ¿Hay alguna objeción?

Rocio Espinoza

11:35

de acuerdo

Adriana Gutierrez

11:41

De acuerdo

Diana Castro Ruiz

11:41

De acuerdo

eduardo padilla

11:42

De acuerdo

Jael Odar Tavera

11:43

De acuerdo

Sara Clemente



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

11:43

de acuerdo

Oscar Pérez

11:43

De acuerdo

Cooperativa agraria INPAMI

11:44

De acuerdo con los indicadores propuestos

Tú

11:44

Votación 1: Las sesiones del GTB se iniciarán a las (Opcion A: 9:00) y (Opción B: 10:00 am)

Rocio Espinoza

11:44

opción A

Eliana Simona Yglesias Galvez

11:44

opción A

eduardo padilla

11:44

A

Sara Clemente

11:44

Opción A

Diana Castro Ruiz

11:44

opcion A

Flora Luna Gonzales

11:44

Opción A (9am)

DGIA - SDRIA - Jorge Alcántara Delgado - Sede Central

11:44

opcion A

Oscar Pérez

11:44

Opción A

Jael Odar Tavera

11:44

A

Cooperativa agraria INPAMI

11:44

Opción A...

Enrique Noe Fernandez Northcote

11:44

A

Fausto Hinostroza Maita

11:44

A

Jose Carlos Chacaltana Mendoza

11:47



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

A

Diana Castro Ruiz

11:47

Muchas gracias

Tú

11:47

Acuerdo 15. Convocar las sesiones ordinarias del GTB a las 9:00 a.m. La siguiente se realizará el miércoles

13 de abril a las 9:00 a.m

Adriana Gutierrez

11:47

De acuerdo

Sara Clemente

11:48

gRACIAS, BUEN DIA

Flora Luna Gonzales

11:48

Gracias,

Oscar Pérez

11:48

Gracias, hasta la próxima